



G-65-105



VIDA
DE DON IVAN

DE
PALAFOX

J
NL 7

ELIGE EVM; CUIVS TIBI PLACVIT,
ET VITA, ET ORATIO.
ET IPSIVS ANIMVM ANTEFERENS, ET VVLTVS:
ILLVM SEMPER TIBI OSTENDE,
VEL CVSTODEM, VEL EXEMPLVM.
OPVS EST INQVAM ALIQVO,
AD QVEM MORBS NOSTRI SE IPSI EXIGANT.
NISI AD REGVLAM PRAVA NON CORRIGES.

Senec. Epistol. II.

VIDA

DEL IL.^{MO} I EXC.^{MO} SEÑOR

D. IVAN DE PALAFOX I MENDOZA;

DE LOS CONSEJOS DE SV MAGESTAD,
EN EL REAL DE LAS INDIAS, I SVPREMO DE ARAGON,
OBISPO DE LA PVEBLA DE LOS ANGELES,
I ARZOBISPO ELECTO DE MEXICO,

VIREY QUE FVE, LVGARTENIENTE DEL REY N.S.
SV GOVERNADOR, I CAPITAN GENERAL DE LA NVEVA-ESPAÑA,

Presidente de la Audiencia, i Chancilleria Real que en ella reside,

VISITADOR GENERAL DE SVS TRIBVNALES,

I IVEZ DE RESIDENCIA DE TRES VIREYES:

I VLTIMAMENTE OBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE OSMA,

SEGVNDAVEZ RECONOCIDA, I AJVSTADA

POR SV AVTOR

El Padre Antonio Gonzalez de Rosende, de los Clerigos Menores:

QUE LA DEDICA

AL IL.^{MO} I NOBIL.^{MO} CABILDO DE LA SANTA IGLESIA
Catedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles.



CON LICENCIA, I PRI

En Madrid, En la Oficina de Lucas de R

Quando le retiraron della, con separacion, ò ausencia no menos amarga que la de la Muerte, puede dezirse, que puso à su dolor el Epitafio, que Iacob al Sepulcro de su malograda Esposa: *Erexit Iacob titulum super Sepulchrum eius. Hic est Titulus Monumenti Rachel usque in presentem diem. Genes. cap. 35.* „ Levantò Iacob un Titulo sobre la Sepultura. Este es el Titulo del Monumento de Raquel: i persevera hasta oy. Què es el Titulo? Vna Piedra elevada, i puesta en pie. Leamos el Titulo que se gravò en la Piedra: que esa Lapidada ha de tener Inscripcion, i hablarnos, aunque sin Voz, è informarnos en mudos Caracteres de lo que guarda. No parece el Titulo: la Piedra està en blanco: i della no püede conjeturarse lo que Iacob quiso significar en el Estrago que hizo el Azero inexorable de la Muerte en los Accidentes de la mas celebrada hermosura: que ay dolores que no se explican con Titulos, ni Palabras. Intentò Iacob poner el Titulo, i el Epitafio; pero robòle las Clausulas el sentimiento: i quedòse la Piedra sin Titulo, ni Inscripcion: que no puede ceñirse à tan corto espacio, lo que abraça una Amargura vehemente: por ser detan crecida Estatura, que ni cabe por los labios, ni se mide por Periodos. Diestra, sobre ingeniosa Industria la de Tirantes, tan dignamente celebrado Pintor de la Antigüedad, para dese abaracar sus Pinçeles de un Peño en que se hallaban al colorir en el Padre de un hijo, i la tristeza de sacrificarla, cubrir de un velo el sentimiento de Pena tan excedida, queria que el dolor se lo interior de la Idea lo podia exprimirse en lo exterior de la piedra.

El Titulo del Tumbulo de Raquel es una Piedra limpia, sin Inscripcion, ni Epitafio: i esta Retotica muda, que habla por señas, es la significacion mas clara, i tan rigurosa. No es el Titulo el mismo, que *Hijo de mi Dolor*: como

Ra-

Raquel pronunciò al espirar, acusando en la ultima Congoja en el Hijo la Ingratitud; pues à bueltas del Amor de las Entrañas, se llevaba la Vida. O Vivora Racional, que pagas el abrigo de los Senos donde te formò la Naturaleza, con desgarrarlos! O què fecundidades tan costosas han sido las mias! Pero las Enbidias, quando no encontraron este Paradero? No es la Inscripcion el *Ben-Lamin*, que como si fuese Eco resonò en el llanto de Iacob, alternandose en el Dolor las Cadencias, aunque no puntuales, que en una Pena que es grande, no se hazen lugar atenciones tan estudiantas, porque corre sin leyes: recibiendo, i trasladando de su Cara Raquel los ultimos alientos al Pecho enamorado, i herido, i aun mas que vivo, muerto: i quiere dezir: *El Hijo de mi Mano Derecha*; porque sería, no solo inpropiedad, sino Fiereza, llamar *Buena Man Derecha*, à un Hijo que en su Cuna abrió la Sepultura de su Madre: pues Hijo que priva de tan amada, i preciosa Prenda, solo pudiera llamarse la Mano Derecha de su Padre; porque con ella le hizo derechamente el tiro mas fatal al Coraçon.

Sin Inscripcion, ni Titulo, persevera hasta oy la Piedra Sepulcral del Tumulo de la Flor de Raquel, seca, i desojada en la Estacion mal segura de su Primavera. Pero en la Lapidada del Sepulcro de Nuestro Venerable Prelado, que se conserva en esa Santa Iglesia habitacion que mandò labrar el mismo, como quien en ella se consideraba tan de asienço, todo pasa al contrario de la Sepultura de Raquel: siendo esa Santa Iglesia la Raquel, i su Obispo el Iacob, que por su causa padeciò, i peregrinò tanto. Porque en ella leemos: *Aqui jazze el Polvo, i la Ceniza de Iuan, el Obispo Indigno de la Catedral de la Puebla de los Angeles.* Este Titulo, ò Epitafio, con quien corresponde? Con un Hueco donde no ay Ceniza, ni Polvo, como es el Sepulcro de Raquel, que la Rosa de mayor gala, i loza

vo es, i Ceniza, que al ultimo suspiro se desata, i se desaparece.

Pues donde la buscaremos? En la Santa Iglesia de Osma, que fue la Posada ultima de su afanada Peregrinacion: i asi sera necesario consultar su Sepultura, i su Epitafio, que es el mismo que oy se venera, i se lee en esa Santa Iglesia, porque la consideracion de su Miseria, nunca en el tuvo mudança. Pero ya, segun lo que consta, tanpoco la encontraremos en ella: pues aunque la Piedra que cubre, i que sella el Tumulo, contiene, i dize lo mismo, lo interior defengaña, como se ha experimentado, de que aun no lo ha penetrado la corrupcion, ni entrado se por sus senos. El Cuerpo entero, è incorrupto, contra las ruinas, i los despojos con que triunfa de lo mas rebelde el tiempo, persevera en Osma, no la Ceniza, ni el Polvo: i por este Cuerpo se ha de substituir otro que llene el vacio, i el hueco del Sepulcro que se labró en esa Santa Iglesia, para la eternidad de su Memoria.

Llamase *Cuerpo* el Volumen justo de un Libro, que por medio de los Moldes vincula à la inmortalidad las Materias que trata: i de donde los Anales de los Siglos trasladan à sus hojas incorruptibles las Acciones Heroicas, que ponen Freno à la Envidia, i Escuela à la Emulacion: con q̄ dedicando à VV. SS. II. el Volumen de la Vida de su Vigilantissimo Prelado, les doy en el Libro un Cuerpo, que con su incorrupcion autorize la Sepultura que en su Santa Iglesia està desenbaracada: ya que el Cuerpo material, por tantos Titulos digno de veneracion, i respeto, no es posible que se deposite en ella. Llenara este Cuerpo ajustadamente ese Sepulcro: porque la fama de lo que el Cuerpo, ò el Volumen comprehende, ha de llenar el Orbe. La justa medida de los Hechos deste Ministro, i Prelado, ha de ser el ^o recio que abraça los dos Mundos: porque ay de grandeza tan exquisita en lo obrado, que

no se ajustan à menor espacio, que el que incluye la Bobeda del Cielo.

Estando ya en España, i sirviendo la Santa Iglesia de Osma, donde aora descansa, le viò esa Ciudad tan repetidamente, i por tanto tienpo, asistir de rodillas, como si estuviese en elevada Oracion, entre el Sagrario, i la Vidriera, que con transparencia la sirve de Funda, ò Caxa, formandose el Cuerpo del Aire, à quien la distancia inpedia que no fuese de su verdadera, i solida materia: testimonio bien concluyente, aunque en Bulto, è Imagen fantastica, de quanto le tiraban al Centro amado de esa Santa Iglesia, la imaginacion, i el cariño, como si estas dos causas tan poderosas en lo humano, obrasen un efecto de tan irregular maravilla en los fueros de la Naturaleza. Significando con esta apariència colorida, quan presente tenia su desvelo à esa Nobilissima Ciudad, i todo su Obispado, para solicitar del Verdadero Pastor sus aumentos Espirituales, i Temporales: i cumpliendo lo que avia prometido al desperdirse, de que le encontraria en aquel sitio el que le buscasse: para asegurar en el primer acento del ahogo, el despacho del consuelo. Con que este Cuerpo, aunque aereo, i fantastico, me descubre el camino para buscar el lugar donde le tiene colocado su Afecto: siguiendo el Cuerpo deste Libro aquella sombra, i luminada que se adelantò tanto à prevenir mis intentos, no dejandome eleccion para divertirlos, aunque Yo quisiera descaminarlos. I juntamente, para que se entienda, que en esa Santa Iglesia, como ni en la de Osma, ha de aver cosa suya à quien no guarde respeto la Corrupcion: tejiendose la Corona Inmortal que su Memoria debe cezar en la Tierra, de las Flores de la Sienpreviva, como la que le labró la Gloria de los resplandores de las Estrellas, que no conocen Pavesas: señalandole el Cielo, en lo mas elevado de sus cumbres, como al Arco Iris, que se esmalta i se pinta,

no entre Nubes de escuridad, sino entre Nieblas de Luz.

Adornò Nueſtro Obiſpo la Sala Capitular de eſa Santa Igleſia con los Retratos mas parecidos de todos ſus Prelados, i à cada uno le puſo los Elogios mas dignos de ſus Acciones: que aſi lo refiere Gil Gonçalez Davila, Croniſta Mayor del Rey nueſtro Señor en el Tom. I. del Teatro Ecleſiaſtico de las Indias Occidentales. I poniendo todos los Retratos de los que le precedieron no conſintió que ſe puſieſe entre ellos el ſuyo, por reputarſe Indigno de ocupar el lado, ò ha-zer Paralelo à tan Inſignes Varones. Si huviere de colocar entre ellos ſu Efigie, ſeria ſin duda el Retrato de la Calavera, para quien ſirvieron de tintas la Ceniza, i el Polvo. O Polvo hermoſamente colorido con los mas vivos ſentimientos del Animo! Pero el premio deſta Humildad, i cono cimienta propio, fue el que ſus Retratos ſe multiplicarſen tanto en las Indias, que el numero ſe les haga increible à ſus Emulos aun mas por excesivo, que por odioſo. Como tambien el que el Cielo le retrataſe con colores de Luz en los espacios del Aire, donde por tanto tiempo ſe repreſentó à los ojos de toda eſa Ciudad: ſin que dejaſen de verle, aun los que tenían con ſus Retratos ojeriza tan declarada. Que aſi haze el Cielo plauſible lo que con los Hombres ſe haze mal viſto por la Deſenſa legitima de ſus Cauſas.

Formar Catalogo en correſpondencia de los Retratos de los Obiſpos Iluſtriſimos que han preſidido en la Silla de eſa Santa Igleſia, de los Sujetos que concurriendo en eſe Gravíſimo, i Nobiliſimo Cabildo la han governado, con ſus Vot. Prudencia, i Ejemplo, claros en Sangre, Virtudes, i Letras, i que inmediatamente han ſalido de tan eſclarecido Senado à manejar el Baculo de las Catredales mas nonbradas de la America, ſeria entrar en un Campo tan anchuroſo, que

que para cunplir debidamente con el intento, crecieſe la Narracion tanto que excedieſe al Volumen, ò al Cuerpo que abraça la Vida de Nueſtro Obiſpo. En Epilogo, ò Compendio, ya dió noticia de algunos el Croniſta Mayor Gil Gonçalez Davila, en ſu referido Teatro: que para hazer memoria de todos, era neceſario todo el Teatro del Orbe: i aun en el ſe estrecharian como ſus Meritos, ſus Alabanças: llenando ſus Acciones Glorioſas quantas Planas en blanco pueden dejar las Coronicas de los ſiglos, i los Annales del tiempo. Cõtentádome ſolo cõ poner en manos de VV. SS. II. el Cuerpo entero deſte Libro, para que por el Sujeto de quien habla, ſe coloque en los Archivos de ſu Veneracion. Nueſtro Señor guarde à VV. SS. II. en ſu mayor grandeza, para promover en todo en eſe nuevo Mundo, el mas puntual ſervicio de ambas Mageſtades. De Madrid à 1. de Octubre de 1671.

Antonio Gonçalez de Roſende.
de los Clerigos Menores.

LICENCIA DE LA RELIGION.

Andrés Franco, Provincial de los Clerigos Menores en la Provincia de España, por la presente, i por lo que toca à la Juridiccion Ordinaria de mi Oficio, doy Licencia al Padre Antonio Gonzalez de Rosende, Sacerdote Profeso de nuestra Sagrada Religion, para que pueda hazer segunda Impresion añadida de la Vida del Ilustrissimo, i Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad, obtenidas primero las demás Licencias necesarias; atento à que la ha visto Personas Dostas, i no contener cosa contra la Santa Fè, i buenas costumbres. En nuestra Casa del Espiritu Santo de Madrid à 10 de Noviembre de 1670. Años.

Andrés Franco,
Prov. de los C. M.

Martin del Rio, Secretario Prov. de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Juan Crisostomo Perez Davia, Dignidad de Capellan Mayor en la Santa Iglesia Magistral de San Justo, i Pastor desta Villa de Alcalá de Henares, Oficial, i Vicario General en todo el Arçobispado de Toledo, residente en la Audiencia, i Cotte Arçobispal desta dicha Villa. Por la presente, i por lo que à Nostoca, damos Licencia para que se pueda imprimir, è inprima un Libro intitulado: Vida del Ilustrissimo, i Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Compuesto, i añadido por el Reverendissimo Padre Antonio de Rosende, de los Clerigos Menores, Predicador de su Magestad, i Calificador de la Suprema, i General Inquisicion. atento à que por Nuestro mandado ha sido visto, i examinado, i no halla en el cosa contra la Pareza de nuestra Santa Fè Catolica, i buenas costumbres. Dada en Alcalá, en 3 dias del Mes de Dizenbre de 1670. Años.

Doctor D. Juan Crisostomo
Perez Davia.

Por su mandado.

El Maestro Francisco
de Malagon.

T A S A.

YO Luis Vazquez de Vargas, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, uno de los que en su Consejo residen, certifico que aviendo visto por los Señores del, un Libro que con su licencia fue impreso, intitulado *Vida de Don Juan de Palafox, i Mendoza*, con las Adiciones à él añadidas, compuesto por el Padre Antonio de Rosende de la Religion de los Clerigos Menores, de que hizo presentacion ante los dichos Señores, por ellos se tasó el dicho Libro, i cada pliego del à seis maravedis, el qual tiene ciento i sesenta i dos pliegos, sin principios, ni tablas, que al dicho respeto monta novecientos i setenta i dos maravedis, i à este precio, i no mas, mandaron se venda en papel, i que esta tasa se ponga à la letra al principio de cada uno de los Libros que se imprimieren para que se sepa lo que por ellos se ha de pedir, i llevar, i para que de ello conste doy esta certificacion en Madrid à cinco dias del Mes de Septiembre de mil seiscientos i setenta i un Años.

Luis Vazquez de Vargas.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIENE Privilegio de su Magestad el Reverendissimo Padre Antonio Gonzalez de Rosende, de los Clerigos Menores, su Predicador, para poder imprimir por tiempo de diez años un Libro intitulado: *Vida del Ilustrissimo i Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox i Mendoza, &c.* como mas largamente consta de su original, à que me remito, despachado en 15 de Enero de 1671.

ERRATAS.

Fol 27. uercas, lee, fuerças, fol. 39. llaron, lee, llegaron, fol. 67. recojelas, lee, recojellas, fol. 106. en el Capitulo add. 9. ibidem. lin. 40. agrado, lee, grado, fol. 113. no dependen lo que no hizo, lee, no dependen de lo que no hizo, fol. 165. medida ajustada, lee, i medida ajustada, fol. 174. conmiga, lee, conmigo, fol. 197. durare, lee, dudare, fol. 258. Provideacia, lee, Providencia, fol. 261. Ven. lee, Veneracion, fol. 273. Papa, lee, Papel, fol. 284. escapase, lee, escapase, fol. 305. que, lee, que, fol. 311. Personas, lee, Personas, fol. 350. Espirital, lee, Espiritual, fol. 369. el Penitente es desordenar al Confesor, lee, es desordenar el Penitente al Confesor, fol. 361. al Ave, lee, la Ave, fol. 461. hallaria, lee, hablaria, fol. 477. acenso, lee, asenso, fol. 533. Prelatico, lee, Prelaticio, fol. 535. Carras, lee, Carta, fol. 573. silencia, lee, silencio, fol. 639. Dificultad, lee, Facultad.

Este Libro intitulado: *Vida de Don Juan de Palafox*, con estas Erratas correspondientes al que antes estaba impreso, que rubricado, sirve de original. Madrid, i Setiembre 3. de 1671.

Lic. D. Francisco Forero
de Torres.

CENSURA QUE DIO DESTA OBRA, POR COMISION del Señor Vicario General de Alcalá, el Licenciado Don Francisco Fernandez de Miñano, Capellán de Honor de su Magestad, y Mayor de su Real Capilla de San Isidro, Patron de la Coronada Villa, y Corte de Maarid, Oíd. Proconotario, Iuez Apostolico del Numero de la Nunciatura de España, y Iuez Synodal deste Arçobispado de Toledo.

POR Comision del Señor Doctor Don Iuan Chrifostomo Perez Davia, Dignidad de Capellan Mayor en la Santa Iglesia Magistral de San Iusto, y Pastor de la Villa de Alcalá de Henares, y Vicario General en su Corte Arçobispal de todo el Arçobispado de Toledo, por el Eminentissimo Señor Cardenal Arçobispo de Toledo, mi Señor, he leído el Libro de la Vida del Ilustrissimo, i Reverendissimo Señor Don Iuan de Palafox i Mendoza, Obispo de Osma, que de primera impresion publicó el Año de 1668. i de segunda le reproduce aora añadido, el Reverendissimo Padre Antonio Gonzalez de Rosende, de la Sagrada Religion de los Padres Clerigos Menores, Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo Supremo de la General Inquisicion, y Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo. I su Censura, la ha de dar unicamente Plinio el Menor, o el mas Moço; pero el de juicio mas severo, i alentado, en estas elegantes palabras: * *Librum tuum legi, & quam diligentissime potui, adnotavi, que commutanda, que excimenda arbitraver. Nam & Ego verum dicere assuevi, & Tulibenter audire, neque enim ulli patientius reprehenduntur, quam qui maxime laudari mereantur.* He notado, con toda seriedad, si avia en él algo que quitar, o añadir, por ser mi estilo hablar à la Verdad, i no al Gusto: i por saber, que su Autor la oye, i recibe con agrado, por estar adornado del Atributo mas Noble de los grandes Entendimientos, que son los que, no solo con paciencia, sino con gusto, llevan ser advertidos, los que mas merecen ser alabados. El que mejor escribe, es, que se se deja corregir mas facilmente: i con esta seguridad, entré à leer este Libro sin animo de perdonarle nada de lo que pudiese pertenecer à mi escrupulosidad: i deste Examen, solo pude sacar una gran mejora en esta segunda impresion; pues con las Adiciones que la adornan, no se echa ya menos la satisfacion de algunas Notas, que suelen sonar con Voz, pero sin Cuerpo: à modo del Eco, que corta las razones, i se ignora el instrumento de donde se origina.

Son necesarias estas noticias para el credito de un Sujeto tan cabal, i tan Venerable: *Vita Hominum* (dijo con gran cordura el mismo Plinio *) *altos recessus, magnasque latebras habet.* Contiene la Vida de qualquier Hombre profundos senos, i ocultas enseñadas: i

* Lib. 7.
Epist. 20

* Lib. 3.
Epist. 3.

es, no solo difícil, sino imposible, el querer sondarlas, i que la luz del juicio humano las penetre: i en la Vida deste Prelado, es donde la Emulacion ha procurado introducir mas ocultos retratos, i segundas intenciones: con que el persuadir lo contrario, es ardua Empresa, hasta que Dios, Iuez Vnico, i Soberano del Coraçon del Hombre, califique perfectamente su sinceridad. Pero sin entrar en esta reservada Provincia, no se le puede negar al Autor la utilidad de aver escrito su Vida: *Atibi pulchrum* (dezia Plinio *) *in primis videtur, no pati occidere, quibus et eremitas debeatur, aliorumque famam, cum sua extendere;* pues encomiendan à la Posteridad Acciones tan dignas de imitacion: siendo agravo comun, que sepulte el Olvido lo que se vincula à la Eternidad, quando con los mismos Moldes se dilata la Fama de los Heroes en lo que obraron, i de los Autores en lo que escribieron: i mas aviendo juntado uno, i otro en supremo grado, para la Felizidad Suma, el Ilustrissimo Señor Obispo.

Concluyo, pues, con Plinio * (que es el que me ha governado la Pluma) diziendo: *Equidem Beatos puto, quibus Deorum munere datum est, aut sacere scribenda, aut scribere legenda; Beatissimos vero, quibus utrumque.* Supo este Ilustrissimo Prelado obrar cosas tan dignas de escribirse, i de saberse: supo escribir Documentos tan merecedores de leerse, i de ejecutarse, como es notorio, i así consiguió la Suma Felizidad: i su Religioso, i Grave Historiador, que con tanto estudio ha hermanado la Verdad con el Decoro en lo que escribe de su Vida, para que se lea, merece de Justicia la Licencia que pide para que se imprima, por no contener cosa alguna contra la Santa Fé, i buenas costumbres, i estar lleno de saludables Documentos, que han de ser de grande utilidad para todos Estados. I así lo siento. En Madrid à 24. de Noviembre de 1670.

Licenc. D. Francisco Fernandez;
de Miñano.

* Lib. 3.
Epist. 8.

* Lib. 6.
Epist. 16.

APROBACION DE LA EDICION
primera del Doctor Don Iuan Zafrilla Azagra,
Colegial del Insigne Mayor de San Ildefonso,
Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San
Iusto, i Pastor, Catredatico de Prima de Teolo-
gia de Santo Tomás, en la Vniversidad de Alcalá
Predicador del Rey nuestro Señor, i Cano-
nigo Electo de la muy Santa Iglesia de
Toledo, Primada de las Españas,
por su Mage-
stad.

LIBRO en que se manifiestan las Virtudes heroicas, i Vida ejemplar de
un Varon Esclarecido, escrito por una discreta, i docta pluma, con-
sigo trae la Aprobacion: i este, que ha conqueyto el Rey nro. catolico
Padre Maestro Antonio Gonzalez de Re, e de, Provincial que ha sido de la
Provincia de España en su Sagrada Religion de los Padres Clerigos Me-
nores, Predicador que es de la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor,
Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, i Examinador General del
Arçobispado de Toledo, de la Vida ejemplar, Virtudes grandes, i Acciones
esclarecidas del Illustrissimo i Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafio, i
Mencioça, digno Varon de eternis memorias, va tan seguro en su Aproba-
cion, que la envidia mas escrupulosa no tiene en que tropieçar: i arviendo con-
uenido à mi censura por el Señor Licenciado Don Sebastian Navarro de
Bocanegra, Dignidad Tesorero en la Santa Iglesia de San Iusto, i Pastor, i
Vicario General de todo el Arçobispado de Toledo en esta Corte de Alcalá, en
cuya obediencia, i cuya causa quisiera hallarme menos interesado, para
convenir lo que en el asiento, aunque no puede temerse lisonja, quando el Au-
tor està tan calificado de Toledo de sabiduria, i iudicacion, i el asunto tan
lleno de verdad: solo parece pudiera notarse de la pluma, por querer
publicar las esclarecidas Virtudes, i Vida muy gruesa de Prelado tan gran-
de, i tan ejemplar, como lo experimentaron los dos Mundos, i de que tantos
somos testigos, cinendo à numero lo que no cabe en los espacios dilatados del
papel: pero el amor del Autor disculpa, i acredita el intento, pues de lo que se
ama mucho, nada se puede callar, ni deben escusarse sus luzes, para venerar
lo sagrado, aun siendo lo divino, en los rayos, i en los esplendores el mismo
Sol.

Tres son las partes en que divide el Autor la materia de este Libro, que son
todas las partes de la eloquencia. La de enseñar, la de deleitar, i la de mo-
uer. A la primera parte toca la relacion de las Virtudes, i acciones glorio-
sas de este Illustrissimo Varon: à la segunda, el adornar estas Virtudes con va-
rios, i hermosos discursos: à la tercera, el pretender inclinar los afectos para
la imitacion de vida tan inculpable, i tan ejemplar. El estilo de la relacion
de Acciones, i Virtudes tan grandes es dulce, i eloquente: el de los discursos,
discreto, i entendido: i el de los afectos ardiente, i fervoroso, cumpliendo co-
mo Orador Perfectissimo su obligacion; que pocos podrán alabarse de ar-
uendado con mas cabales de perfeccion sus asuntos. A ninguna de estas tres par-
tes falta lo que la materia pide; ni excede en lo que el estudio, i la afectacion
suele errar. En otros grandes discursos se hallan muchos acates; en estos todo
es arte, todo es sabiduria, i acierto. Lo que asi està dispuesto tan à leyes de
razon, es cierto que se pensó con grande idea. Que premio no puede esperar de
Dios, quien asi engrandece, i manifiesta sus reconocidas Criaturas? Grandes
serán sin duda, pues no solo escribe las Virtudes de sus Siervos, i engrandece
sus obras, sino tambien mueve con sus palabras afectuosas à su imitacion: el
que oy merece, aunque mas corta, pero tambien grande, es la licencia que pide
para sacar à luz este su Libro, en que nada hallo que no merezca la estampa, i
la eternidad de las pensas. En Alcalá, Aday 7. de 1665. Años.

El Doct. D. Iuan Zafrilla
de Azagra.

APROBACION DEL REVERENDISIMO
Padre Maestro Fray Clemente Alvarez del Orden de Santo
Domingo, Predicador de su Magestad, y Catredati-
co de Prima que fue en la Universidad
de Alcalá.

M. P. S.

AVIENDO visto por mandado de V. A. el Libro de la Vida del Ilustrissimo Señor Don Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo que fue de Osma, y de los Consejos de su Magestad: su Autor el Reverendissimo Padre Antonio Gonzalez de Rosende de los Clerigos Menores, su Predicador, Calificador del Consejo Supremo de Inquisicion, y Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo; que de segunda Mano la reproduce, y saca à luz aumentada, y enriquecida: buelvo à repetir lo que de la primera impresiõ escrivò el Ilustrissimo Señor Don Geronimo de Mascareñas, Sugeto tan colmado de Meritos, y autorizado de Titulos, al presente Obispo de Segovia, à cuya erudicion, y elegancia no puede sobreponerse ninguna linea. En la segunda solo hallo que observar, que pareciendo imposible que al Obispo le quedase mas que hazer, ni à su Historiador que dezir, aya descubierro noticias tan importantes de Doctrina, y ejemplo, no solo para Prelados, y Obispos, sino para todas Esferas, y Profesiones, que ellas solas pudieran formar otro nuevo Volumen: aviendolas organizado al primer cuerpo con tal destreça, y engaze, que ni en un apize defdicen de la oportunidad, y la coyuntura, q̄ es el unico Precepto q̄ enseñan todos los Maestros de escrivir con acierto; para que sean mas contextura, que Addicion. I así por la utilidad comun que juzgo produciran estos nuevos lineamentos se le debe dar la Licencia que pide à V. A. por ser todos tan conformes à la seguridad de nuestra Fè Catolica, y tan poderosos para reformar las Christianas costumbres. En este Convento de nuestro Doctor Angelico Santo Tomàs: à 20. de Diziembre de 1670.

Fr. Clemente Alvarez.

CENSURA DE LA PRIMERA IMPRESION del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Geronimo de Mascareñas, Cavallero, y Definidor General de la Orden de Calatrava, del Consejo de Estado de su Magestad, y del Supremo de la Corona de Portugal: Tumbado en el de las Ordenes Militares de Castilla: de su Junta General de Competencias entre los Tribunales desta Monarquia: su Sumiller de Cortina, y Oratorio, Prior de Guimaraes, y Obispo Electo de Leyria: y aora Obispo Actual de Segovia.

M. P. S.

POR mandado de V. A. se me remitiò (para que le viese, y censurase) un Libro intitulado: Vida de Don Juan de Palafox y Mendoza, del Consejo Real de Indias, y Supremo de Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles, y Arçobispo Electo de Mexico, Virrey, Governador, y Capitan General de la Nueva España, Presidente de la Audiencia, y Chancilleria Real que en ella reside, Visitador General de sus Triunales, Iuez de Residencia de tres Virreyes, y ultimamente Obispo de la Santa Iglesia de Osma. Su Autor, es el Padre Maestro Antonio Gonzalez de Rosende, Provincial que ha sido de la Provincia de España, en su Sagrada Religion de los Clerigos Menores, Predicador de la Real Capilla, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y Examinador General del Arçobispado de Toledo. Obedeciendo à lo que V. A. se sirvió de mandarme, he visto este Libro con particular atencion: no he encontrado en el cosa alguna disonante à los Misterios de la Fe, ni ofensiva à las buenas costumbres, ni à los Sagrados Canones: antes bien, hallo practicadas, con mucha exactiõ, las Reglas que mandan los Decretos Apostolicos en semejantes Escritos. Ni pudiera dar Doctrina menos segura tan Grande Teologo, tan Excelente Predicador, y tan Docto Maestro.

Todas las Acciones de los Varones Grandes, en particular de aquellos que siguen con veras las Sendas del Espiritu, son dignas de judiciosa atencion, y de cuidadoso reparo, aun aquellas que à la primera vista parecen de menos sustancia. Quien dijera, que aquel Acto de Humildad que este Virtuoso Prelado hizo con un Retrato suyo, à via de ser mi Asunto para la Aprobacion del Libro de su Vida? Retrataronle en una Lamina pequena, sin noticia suya, y mostrandole el Retrato despues la Persona que le tenia, dijo, con grande sosiego, que no estaba parecido; mas pues se à via hecho, queria que le emendasen por el Oryinal. Llevole à su Casa: llamó al Pintor, y sobre el
espa-

espacio en que estaba pintado su Rostro, le mandò pintar una Calavera: sobri las manos, otras de la Muerte: i en esta forma restituyó à su Dueño el Retrato: pareció propriamente, no à lo que entonçes era, sino à lo que infaliblemente arria de ser despues.

Parece que esta Accion no mira mas que à su Humildad; pero pudo ser que tuuiese mas alto fin: i que considerase aquel Prelado, que el Retrato que se debía al Pinçel, a via de ser percedero, i parar en la Muerte, i que otro le esperaba de mas firme duracion à su Memoria. Resistióse à la Imagen poco durable del Pinçel; pero no pudo resistirse à la destreza, i elegancia de tal Pluma: vemos, que se le reservaba esta Prerogativa, con que tan felizmente está perfeccionado el primor de su Retrato; pues no puede ya echarse menos, ni el Pinçel de los mas primorosos Artífices, para q̄ le conozcan, i tengan presente en los siglos venideros. No por aver rehusado Agesilao Rey de Esparta, que le copia sen el rostro, le faltò (dize Ciceron) la gloria de quedar retratado por mas excelente modo. Vnus enim Xenofontis libellus in eo Rege laudando, facile omnes imagines omnium, statuas què superavit. Mas vivo nos le pinta esta Historia, que lo hubieran hecho el pinçel, i el buril, aun quando estu vieran para esto en las manos de Lisipo, i de Apelles, en tiempos de Alejandro.

Vida obrada, i escrita, es lo que en esta Historia he visto; i tan una misma en ambas consideraciones, que con ser aquella el mismo original, pudiera parecer esta mas que copia suya. Pero aunque el Retrato ha sido tan ventajosamente parecido, i propio, siempre será inferior, i desigual en muchos grados à la verdad, i realidad que representa: porque como la Vida deste Prelado fue de tan grande perfeccion, dificultoso es que la pluma, aunque sutilissima, pueda cumplidamente delinearla. Fue aquella vida perfectissima Idea de un Prelado Doctor, juntando en uno las funciones, i excelencias que dejó à la Prelacia vinculadas el Apostol, quando en la numeracion de Ministros dijo: Alios autem Pastores, & Doctores, anexando al primer oficio (como intrinsecamente necesario) el segundo, i constituyendo en la perfeccion de ambas, à de un Prelado digno.

Pastor fue, i Doctor Don Iuan de Palafox, tan vigilante en su rebaño, como excelente en su Doctrina, apacentolo con ejemplo, con enseñanza, i con limosna, cumpliendo con las obligaciones de aquella trina recomendacion, con que Christo mandò à Pedro apacentar el de la Iglesia. Las acciones heroicass de su Vida: las sagradas vigilas de su Estudio: los abundantes socorros de su liberatissima piedad, están oy, i estarán eternamente genteleando el ardor, la luz, i el zelo de tan Apostolico Prelado. Grande fue sin duda en ambos Reynos de los Cielos, Militante, i Triunfante, pues supo juntar con el hazer el dezir: componiendo en la admirable tela de su vida, un tejido de obras, i palabras, tan diestra, i sazónadamente unidas, que en cada palabra de sus escritos, está resplandeciendo un ejemplo, i en cada ejemplo de su vida, una enseñanza.

Libr. 5.
Epil. 12.

En dos Imagenes le veo vivo, mas que retratado: en sus escritos, divino parto de su ingenio, i en esta relacion de su vida, en que el Autor resucitandole, parece que nos le dà otra vez sobrando, i enseñando en el Mundo. Por tanto juzgo que la Vida deste Venerable Varon, como ejecutada, fue una perfectissima Idea, i ejemplar de Prelados: i como escrita, lo será de Historiadores. La Vida Maestra de gobernar, i la Relacion Regla para escribir Don Iuan de Palafox vivió de tal manera, que siendo ejemplo de buenas obras à los Fieles, en la Doctrina, en la entereza, en la gravedad, en las palabras llenas de vida, i de salud, i por ningun lado reprehensibles, cerrò la boca à quantos Emulos pudiera el comun, i mayor Emulo el Demonio excitar, para oponer se. El su Doctissimo, i Relatissimo Historiador, de tal suerte nos dà esta misma Vida escrita, que en su Relacion deja al Mundo un Dechado de buenas Obras: esto es, de Escritos excelentes (que tambien ellos se llaman así) con Doctrina tan provechosa, con entereza tan grave, con estilo, i eloquencia tan irreprehensible, que no ha dejado lugar, à la mas sutil inteligencia, apasionada malicia, o afectada ignorancia, para que le impugne, ò reprehenda sin empacho.

Vemos, pues, en este Libro un Pontifice digno de Grandes Escritores, i un Escritor Benemerito de tal Asunto. Su estilo, es de los dificiles de conseguir, porque es de los faciles de entender. La disposicion, i orden, tengo para mi, que no puede à ver otra con ventaja, en lo que es referir la Vida de un Varon Apostolico. Siendo notable la copia de Sentencias, lo es mas el no aver alguna, que por lo violento parezca hija de la Ambicion de ostentarse Erudico. Satisfacen, i no hacen cansar, porque siempre el apetito queda superior: cosa que suele ser rara en semejantes lecciones. Por tanto juzgo, que debe V. A. dar Licencia, para que llegue à la noticia de todos este laborioso Desvelo; pues en el Heroe que dispone, i constituye, todos podran copiar Virtudes, i aprender enseñanças. Hallara el Ecclesiastico Regla que imite: el Superior, Dechado que siga: el Prelado, Norte à que mire: el Governador, Caudillo que emule: i el Principe de la Iglesia, Nivel que proponga. I como dijo el Gran Teologo Nazianzeno: Neque Pium, neque tutum est cum impiorum Hominum vita memorie prodatur, pietate praestantem Virum silentio transmittere. Que no es bien, que quando los Caracteres publican vidas de Pecadores, dejen los Moldes de eternizar las Acciones de los Varones Sublimes. Este es mi parecer. En Madrid, à los 8. de Junio de 1665.

Don Geronimo,
Obispo de Segovia.

Orat. 2.ª

RAZON

RAZON DE LO QUE SE ESCRIBE, PARA LOS QUE LEYEREN.

LA Muerte del Sujeto de quien oy se publica la Vida, sucedió el Año de cincuenta i nueve: i el Eminentísimo Señor Don Baltasar de Moscoso i Sandoval, Cardenal entonces el mas Antigo del Sacro Colegio, i Arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, que ya ocupa en el Cielo mas elevada silla, i à quien sin consuelo llorará siempre en la Tierra el desamparo de tantos Pobres, mostró gusto de ver de mi Mano una Relacion ajustada de las Virtudes deste Venerable Prelado: i en esto mismo, sin reflexion, ni intencion, queria ver, como en un Clarísimo Espejo, retratadas las suyas: pues Nuestro Obispo, hablando de su Eminencia, repetía muchas vezes, con grandísima ingenuidad: i puedo yo decirlo ya sin embarazo, que si obraba alguna cosa digna de su Ministerio, la debía al ejemplo, intimidad, i comunicacion que en diferentes ocasiones avia tenido con el Señor Cardenal. Esta insinuacion tuvo fuerças de mandato, i leyes de apremio, por titulos multiplicados; porque de su Eminencia recibí singularísimas honras; demostraciones, de aquella afabilidad, i benignidad de que le dotó el Cielo, i que ya se encuentran tan poco, i se estrañan tanto en los Grandes Principes; porque deseaba encomendar à la Memoria, i que no se cayesen en la Tierra del Olvido, donde nada fructifica, los dichos, i Hechos deste Prelado, que pude observar en cinco Meses de su familiar asistencia. I últimamente, porque si las Virtudes que avia practicado Nuestro Obispo, eran aprendidas en la Escuela del Señor Cardenal, como el mismo confesaba, el botar las à su Mano por medio de una Relacion desnuda, mas venia à ser restitucion, que obediencia.

Escrivíla muy inmediatamente à su Dichosa Muerte: pues à los oidos de los Honbres puede llamarse Dicha, la que en los Ojos de Dios es de tanto precio. Pero salio tan ahogada, que se conocio bien, que los Hechos de los Sujetos ventajosos, solamente caben en la admiracion, i que se estrechan con agrado en la Pluma: i que así, era menester dilatar, i ensanchar mucho mas las Acciones, que delineadas tan por escorços, descubrian tan exquisita grandezza. Anpeçé à descojer la Relacion, i darla cuerpo de Libro, entendiendo que saliese un Volumen moderado, donde pudiese conjeturarse la mayor Parte deste Todo; pero hame sucedido lo que San Geronimo imitó de Horacio, i confiesa de si en la Epistol. 7. escrita à Leta, dandola Documentos para la educacion perfecta de su Hija: *Currente rota dum ureum facere cogito, amphorata finxit manus.* Ya saben, los que saben, que alude aqui el Doctor Maximo à la Rueda de los Alfareros, donde se forman los barro, cuyo rapido curso, no suele ser siempre fácil ajustarle à la medida que se quiere: i quando se entienda, i se intenta hazer un barro pequeño, succede el sacar un cantaró, ò una tina. Como es posible, en Vaso muy limitado, recoger mucho licor, sin que se vierta con desperdicio? I si es muy precioso, con escrupulo?

Con que por recoger, i no derramar Noticias tan estimables como se fueron juntando à la primera Relacion, ha sido forzoso que el Libro tomase bulto: i puedo asegurar, que es aun mucho mas lo que no se sabe, i lo que agora por otros respetos callo, que lo que se escribe.

Aunque ha siete Años que murió este Prelado, quando se publican sus senas, no me ha ocupado todo este tiempo su Estudio, que para Fabrica de tan poca hechura, por lo que à mi me toca, seria gran malogro: otras han sido las Atenciones, i los Empleos. Pero si bien no he acatado todo este tiempo à tan corto trabajo, se le he dado todo, i lo confieso así, à la Caurela, i à la Consideracion; por no incurrir, con imprudencia precipitada, los errores tan discretamente advertidos de Tacito en los Historiadores de su tiempo; que escribieron las Vidas de aquellos Principes que dominaron el Orbe, dominados ellos de sus Vicios: de los quales, unos mojaron la Pluma en la Adulacion, mas que en la Verdad: i otros en el Odio: i dà la razon deste disorden el Oráculo de los Politicos: porque unos escribieron, *flotentibus ip[s]is*: i así salieron las Noticias, ob merum false: pues escribir la Vida de quien vive, i mas si es Poderoso, ya se ve lo que aprisiona la Verdad, lo que gobierna el Miedo, i lo que aviva la Lisonja. Otros cortaron las Plumas inmediatamente luego que espiraron: i estos se despenaron con el Rencor, i la Ira: *Postquam occiderant, recentibus odijs compositæ sunt.* Lib. 1. *Annal.* porque doblaron el papel quando en la sangre enpeçaban à bullir, i hervir los Aborrecimientos: i estando la passion tan caliente, i fresca, i turbada la Verdad con afectos tan ciegos, i arrojados, era preciso que en los Escritos se cayesen muchos borrones, siendo los Coronistas mas indignos el Odio, i la Adulacion. El observar este Precepto prudentísimo de tan Gran Maestro, aunque de Doctrina Secular, i Profana, ha sido la causa de dilatar tanto tiempo el tomar la Pluma para componer Libro, dejando que en muchos se enfriase, ò por lo menos se entibiasen, el Odio, i alejandolo la mas lijera sospecha de Adulacion. En su Vida oyó, i dijo este Prelado mas oprobios, que lisonjas: con su Muerte, aun no cesaron los aborrecimientos, entrandose por la jurisdiccion de la Sepultura, à perseguirle, i malquistarle. Sonaban en sus orejas con mayor dulçura sus escarmos, que sus elogios. Con que si, aun viviendo, hallaba en el la Adulacion tan mala acogida, despues de muerto, bien se consee, quan fuera de adularle seria el describirle. El estar los Odios tan recientes, i corriendo sangre, acabando de morir, como quien viviendo los avia experimentado tan sangrientos, es la Razon unica que me ha movido à dilatar tanto tiempo aquellos primeros impulsos: i tenplando mi Afecto, i Veneration al Difunto, aguardar à que los Aborrecimientos se entibiasen: i con esta serenidad de los Aminos mejor instruidos, se recibiesen mas pacificamente las Noticias deste Sujeto: i que

mirandose en el desengaño de sus Acciones, lo encendido de la pasión, ella misma se indignase contra lo feo de su semblante.

Después de quatro Años de la Muerte de Julio Agricola su Suegro, publico Cornelio Tacito un Libro de su Vida, como el mismo lo depone: Nobis tam longę absentię conditione ante quadriennium amissus est. Sujetose Agricola à las leyes rigurosas de tan larga ausencia, como la de la Region de la Eternidad, donde caben asientos tan distantes, suertes tan diferentes: i gastó Tacito quatro Años en juntar, i recojer los materiales, para dar las Noticias ajustadas de sus Acciones: Clarorum Virorum facta more que Posteris tradere antiquitus usitatum, ne nostris quidem temporibus quamquam Incuriosa suorum Aetas omisit, quotiens magna aliqua, ac Nobilis Virtus vicit, ac supergressa est Vitium, parvis magnisque Civitatibus commune, Ignorantiam Recti, & Invidiam. En todas las Edades se han lamentado los Grandes, i Eruditos Ingenios, de la Incuriosidad de su Siglo: sepultandose por Negligencia los Hechos, i las Costumbres de los Claros Varones, sino fue quando alguna Noble, i señalada Virtud venció, i se sobrepuso al Vicio comun à las Ciudades pequeñas, i grandes: Ignorancia, è Invidia de lo Recto. Lo Recto, ni la Envidia lo puede ver, ni la Ignorancia lo alcanza à perceber: con que la una lo hunde, i la otra lo desatiende.

Quiso Tacito calificar la ocupacion de escribir la Vida particular de su Suegro, porque no pareciese Empleo menos decoroso à lo elevado de sus mayores Estudios; i prosiguió: Sed apud priores, ut agere memoratu digna pronum, magisque in aperto erat: ita celeberrimus quique Ingenio ad prodendam Virtutis Memoriam sine gratia, aut ambitione bonę tantum conscientię pretio ducebatur. Todos alaban las Edades pasadas: i To no me persuado que fueron mejores: porque los Hombres, i sus Vicios sienpre han sido unos. La inclinacion al Bien, i al Mal, no se ha variado: i obrar cosas dignas de Memoria, en secreto, ò en publico, nunca se ha executado, sin que la Envidia, i la Calunia ayan introducido en ellas su injusta juridicion. En todos tiempos ha auido Ingenios celebrados, que se han movido à publicar la Fama de la Virtud, sin Interès, ni Ambicion: i solamente estimulados del precio de una buena Conciencia: esto es, de lo que pesa, i vale el dar à conocer, i hazer notorio lo que es digno de Imitacion, i Alabanza: Ac plerique suam ipsi Vitam narrare Fiduciam potius Motum, quam Arrogantiam arbitrati sunt. Escrivieron sus Vidas Rutilio Rusa, à quien alegan frequentemente los Escritores Griegos, i Latinos, i Scauro, de quien haze Memoria Ciceron en su Bruto, i otros muchos: i pensaron, no vulgares Juizios, que fue constancia, i seguridad de sus Costumbres, no Arrogancia, ni Presuncion: que quien no tiene por Fiscal, ni Verdugo su mala conciencia, no re-

busca

busca la Luz, para que se sepa lo que obra: Bien, que este es Punto dificultoso de asegurar en un Animo cultivado, con las Virtudes Cristianas: i sin el freno de la Verdadera Religion, i de sus Preceptos.

Para los quatro Años que Tacito interpuso en divulgar la Vida de Agricola, corrieron siete antes que To publicase la Vida Immortal de Nuestro Prelado, Religioso Cultor del Animo, i sus Virtudes, en la Primera Impresion. I para la Segunda, he dejado que pasen onze, calificando todas las Noticias que de nuevo se han recojido con judiciosa seriedad: por entender, que es mejor pelear antes de cortar, que de crearlo: rezandome de no caer en aquellos tiempos tan infelizes, de quien djo Tacito: Adẽ Virtutes iisdem temporibus optimè æstimantur, quibus facillimè gignuntur. Las Virtudes han menester Estrella, i nazer con buen Influxo; porque solos los Siglos que las producen, las conocen: los esteriles, i secos, las lastiman, i buellan: i entouces se aprecian, quando brotan con facilidad, como Flores de sa-compañadas de espinas: sangriconca coyuntura, la que niega el credito à la Virtud, i abre el paso à la Calunia.

La Memoria, como Potencia interior, se halla reservada de Injuridiciones: i por eso no teme ninguna desazon de opuestos temporales: Memoriam quoque ipsam cum voce perdidissemus, si tam in nostra Potestate esset oblivisci, quàm tacere. Seria infelizedad, que la Memoria recibiese leyes ajenas: i que estuviese sujeta à olvidarse, como à callar la boca: pues tendrian los Hombres Potestad sobre el Olvido, en perjuizio irreparable de la Posteridad. Quien à los labios puede imponerles silencio, no alcanza à intimarle olvidos la Memoria. Lo ultimo de la servidumbre que puede experimentar el Cuerpo, es quitarle que no hable, porque es forçarle à que no respire. I la Esencion Suprema de la Libertad, se ejercita en la Memoria, porque ninguno puede obligarla à que no se acuerde. En este Archivo reservado se depositan las Tradiciones: imprimiendose de unas Memorias en otras, cosas tan importantes: que derivadas por estos ocultos Arcaduzes, sirven de Instrumentos Autenticos para lo que se debe abraçar como irrefragable.

Vna Vida sola, i muy cenida, escrivio Tacito; i afirmo della Justo Lipsio: Libellus hic si quis alius verè disertus, verè prudens. Mucho escrivio Tacito, siendo en todo igual la grandexa, i la abundancia; pero no se que ventaja lleva à lo demas este Pequeno Libro de la Vida de su Suegro, que con ser asi, que en la Pluma deste Escritor hizieron union tan admirable la Elegancia, i la Cordura, el Seso, i la Discrecion, este abreviado Volumen, entre las demás Obras se descuellera como la Palma. Obro Agricola, i escrivio Tacito: i lo Heroico de las Acciones de tan Celebrado Ministro, recibió nueva vida de la Pluma de tan Inimitable Historiador. Disculpa puede ser Tacito, para escribir una Vida; pero no Pauta: porque ay

elecciones, que si se quieren remedar, desprecian, mas que guian. Entre Estudios de tan ociosa hechura como los de sus Anales, i sus Historias, halló lugar Tacito para escribir una Vida sola: era su Suegro Iulio Agricola, i le mortificó el aspecto del Parentesco; pero en lo libre que se descubre en su Genio, me persuado, que sería mas poderoso con el el Amor de la Virtud, i de la Verdad, que el de la Sangre.

Bien puedo decir, sin linaje de Presuncion, que mis ocupaciones han sido de Esfera superior à las de Tacito, quanto en la diferencia de los Argumentos excede lo Sagrado à lo Profano: i entre ellas he buscado el tiempo necesario, que no ha sido menester poco, para ajustar, i publicar de segunda mano una Vida, donde se han hecho lugar juizios tan diferentes: porque como los principales servicios de los Ministerios Politicos, i Seculares que exerció este Ministro, consistieron en los remedios preferuatiuos, i estos no hazen demostracion, como dijo discretamente el Conde de la Roca, en su Rey Don Pedro Defendido, que no quiero defraudarle la gloria de averlo dicho primero, no es facil persuadir los inconvenientes que evitó, sino se infieren de lo que hizo. Pero ninguno podrá dudar, que estos Remedios son opuestos à la disculpa torpe, i siempre nociva del quien pensara? de que se valen los que no anteuen, despues de incurrido el daño, como el diez, aviendo aprendido de Seneca: Turpissimam aiebat Fabius Imperatori excusationem esse: NON PVTAVI: Ego turpissimam Homini puto, lib. 2 de Ira, cap. 31. I asies siempre peor; porque no se puede hazer aquella evidencia, caer en la contraria Fatalidad. Con que siendo esta Demostracion imposible, he resuelto de esta vez poner à esta Vida la ultima Mano, sin bolver à cortar la Pluma.

La que él escribió por mandado de Dios, con Ancoras mas firmes que Rutilio, i Scuro, queriendo, que de su Mano dejase al Mundo estampadas, i notorias, SVS MISERICORDIAS: I SVS MISERIAS; será con el tiempo la satisfacion mas conyacente de todos los Cargos, si perseverare hasta entonces la Oposicion. Resistíase su propio conocimiento; porque no le mortificó la Confiança, ni le despreciaba la Presuncion, hasta que con orden expreso, i palabras formales, le reconvinieron para la ejecucion, con decirle: Pues por qué rehusas publicar mis Misericordias, i tus Miserias? Imperio, i Gobierno de Pulso con que camina la Velozidad de la Pluma, tan segura de quebrar en los Escollos de la Vanidad, ni de que en ella pueda hazer sangrienta Presa la Detraccion: por tener siempre la Verdad los Trofeos tan de su parte.

Los

Los Odios que se concitan por los sucesos que forçosamente se producen de la obligacion, i exercicio de los Ministerios, son de la calidad de los que dijo David: Odio habuerunt me gratis. Ay Odios que se compran con la mala intencion, con acciones injustas, con falsas correspondencias: i estos parece que se merecen, aun mas que se sufren: mas que injuria, se pueden llamar deudas; pero los que se tienen à los que gobiernan, por defender los Fueros de la Verdadera Justicia, nazen del antojo, no del sentimiento: A Fulano, de valde lo quiero bien; es Frasis de nuestro Castellano: i tambien debe de aver muchos que dizen, que abortecen de valde. No ay que hazer caso, ni enbarçarse en los Odios sin causa: averla dado, fuera el desconsuelo: i así lo repetia muchas vezes este Prelado. Si el Aborrecimiento que se le tiene a un Ministro Publico, es gracioso: esto es, porque el inferior quiere, i se da por ofendido de su Rectitud, es Merito; i regozijo, mas que mortificacion. Estos Odios se sosiegan, i se confunden con el tiempo: i así es cordura, para escribir de semejantes Sujetos, aguardar al tiempo, en que aviendo ya amainado el fervor de la Ira, entra la Razon à condenar su sinrazon.

Ninguna cosa procuró tanto este Prelado, como encubrir su Vida: pues la que escribió por mandado de Dios, i de sus Confesores, la remitió, i entregó con tantas cautelas, pidiendo, que en veinte Años no se publicase, aun quando pudiese, i se juzgase digna de salir à luz. Todo su estudio fue hundirse, i que no se supiese lo que avia obrado: verificandose en él à la letra lo que dejó escrito San Gregorio Niseno en la Vida de San Efran Syro: Nam nullus nisi valde insignis, atque suspiciendus cum adhuc in vita maximus virtutibus præcellat, memoriam sui oblivione apud posteros delere iubeat. El que viviendo sobresalio mas en las Virtudes, es el que mayor cuidado pone en que se sepulsen entre el Polvo sus Hazañas; i que no quede Noticia à la Posteridad de sus Excelencias; porque à la verdadera Humildad, todo la haze confusion, mas que aplauso. Pero esto mismo es lo que à nosotros debe estimularnos para encomendar à la Memoria de los Venideros, lo que es preciso que les sirva de enseñanza, i de Doctrina: pues sin estos Despertadores, i Dechados à los ojos, desmayaría nuestra tibieza, i se arredraria nuestra pusilanimidad, mereciendo gravissima reprehension, los que saben Hechos de Virtudes Ilustres, i peregrinas, ò maliciosamente los callan: Numquid igitur (dize el mismo Padre San Gregorio Niseno) reprehendendi merito erimus, si negligentes atque ignavi silentio involverimus illud in quo celebrando magnos sumerè animos ipse mandavit Dominus? Que culpa puede aver mas digna de reprehenderse, que rebujar entre el silencio, por negligencia, ò por floxedad, lo que para celebrarse halló en los Mandatos de Cristo Nuestro Maestro

recomendacion tan encarecida, que el mismo infunde los alientos, i las voces para que se publique? Ensenando a sus Discipulos, que de tal manera alumbró su Luz á los ojos de los Hombres, que con el resplandor, i la claridad vean sus buenas obras, i de ellas rejulgan, para el Padre de las Lumbres, que está en los Cielos, las Glorias, i las Alabanzas. Este Precepto es mucho mas seguro para los que refieren las Virtudes ajenas, que para los que las ejecutan; porque en estos puede mezclarse algun resabio de vanidad, ò levantarse, con el calor de la Luz, algun vapor de estimacion propia, que tuerça, i desvíe la Direccion de la Gloria que debe darse á Dios, por lo que obra en ellos. Pero en los que después de su Muerte dan noticia de lo que obraron, no puede aver este peligro: pues lo bueno que hizieron oíros, sino se imita, antes confunde, que desvanece. Con que siempre es reprehensible de frandar á la Posteridad de lo que puede servir de tanto aliento, i edificacion.

Passion, ò pensión es de la Naturaleza Humana, ser la Virtud, á nuestro parecer, de peor condicion, quando vive el que la exercita, solo porque le tratamos, i conocemos: i no es, sino porque no le conocemos entonces: que como la Envidia es afecto que priva de la vista, i obra á ojos cerrados, i la claridad de las Acciones Ilustres, los constriñe, i los hiere, no deja en ellos disposicion para mirar lo que debe admirarse. En saltando el Sujeto, como no tiene, en el vacío que causa su ausencia, Bulto en quien tropezar, entra el conocimiento, i cabe la estimacion. La Fama que sucede á la Vida, es el mas libre juez de todas las Acciones humanas, i se pone cada cosa en el lugar, i grado que merece; ò abominandose los Vicios, ò apreciandose las Virtudes; porque ni valúa la Lisonja, ni detiene el Miedo, i el Juizio discurre limpio, i purgado de aficion, i passion.

Grande estudio puso este Prelado en acaviciar sus mas declarados Emulos, i cambiarles el Amor, i la Repervolencia; porque él decía, que á ningunos entregaba mas gustosamente su Voluntad. No lo consiguió generalmente viviendo; pues como dejó escrito un Grande Politico, ò Historiador; i parece que á la letra para él: La Cortesia en los Animos obstinados, haze lo que el viento en las alquas; al paso que los agasajaba, se encendian, para que se afínase en este Crisol su sufrimiento. Ahora llegará todo junto, el Amor, el Respeto, la Veneracion: i se consagrará, que no tuvo, quien tan sin intencion, i sin merecerlos, padeció los Odios, tantas culpas como el Vulgo le achaca. Pero si, aun después de muerto, perseverare el Aborrecimiento, en infamar su Memoria, sucederá lo que á la Estatua de Theagenes Thasio, Nobilissimo, i Celebradissimo Luchador, de quien refiere Pausanias, en el Lib. 6. que un Maldiziente de sus Heroicas Acciones, i perimaz Emulo de sus

16
sus Glorias, satisfacía su envidia con apotar de noche la Estatua, hasta que cansada la paciencia de la piedra, ò del bronce, cayó sobre el ofensor desalumbado, i le mató, oprimiendolo con su peso: siendo su cumulo afrentoso la honra ajena, que no podía sufrir. Querellaronse de la Estatua los hijos del Difunto, i por Sentencia de los Tasos la arrojaron al Mar; ejecutandose con esta demostracion en ella la ley de Dragon, ò Draeo. Pero concluye Pausanias: Factum hoc per multos Annos secuta est sterilitas. Con la esterilidad de la tierra, continuada por tantos Años, desagravió el Cielo la injuria, i bolvió por la justificacion de la Estatua; porque corre por cueca del Cielo satisfacer la Fama ofendida de los Difuntos: en especial de los que merecieron que la Posteridad erigiese Estatuas á la Inmortalidad de sus Acciones. Lo que la Estatua oprime, el Cielo lo confirma, aun que la ley de Dragon lo condena.

Si algunos maldijeren la Memoria deste Prelado, apotando su Estatua Honoraria con llamarle Enbustero, i Engañador, no será el Ejemplo Profano de Theagenes el consuelo destas injurias, sino el del Ejemplar de toda Perfeccion Cristo Nuestro Maestro, que después de tantos Años, persevera en baldonarle con semejantes insultos la obstinacion perfida de los Judios, heredando de sus Padres la blasfemia destes Epitetos: Seducitor ille dixit adhuc vivens; le dyeron á Pilatos aquellos Proceres: Aquel Enbaidor aseguro, aun viviendo, que resucitaria después de tres dias. Claro está (ignorantes) que avia de decir esto viviendo: que ni muerto lo podia decir, ni ya resucitado era Profesia; pero vosoos le injuriáis Difunto, para transcender todos los terminos de la impiedad: Hoc appellabatur nomine Dominus Iesus Christus (añadió la Pluma Elewadissima del Grande Agustino) ad solatium Servorum suorum, quando dicuntur seductores. Este nombre le daban á Cristo Señor Nuestro sus Enemigos, para consuelo de sus Siervos, quando el Mundo los llama Enbusteros, i Falsos: que fueron los Apellidos con que caluniaron á este Prelado mas comunmente: i el consuelo es para la Sepultura, aun mas que para la Vida. Viviendo dijo aquel Engañador, que avia de resucitar; pero vosotros, Perfidos, os entraís por su Sepulcro, para perseguirle, sin respetar tan Sagrada Iuridiccion. Con que el consuelo desta afrenta, que dejó Jesu Cristo para sus Siervos, viene á ser aun mas para la Muerte, que para la Vida; porque nada reserva la mala voluntad.

Venerarán su Estatua, i su Memoria, los que desapasionados juzgaren, que la Persecucion no es demerito, ni culpa, sino la mas Rica, i Preciosa Corona. I en la Medalla, que acuerda las facciones exteriores de su Senblante, aliviará el dolor, que causa leer quanto le lastimo la Envidia: i la Ira, hasta aqui desenfrenada, moderará sus impetus, si en sus ojos llegare á representarse

su rostro: Etenim si Defunctorum Imagines (dijo el Menor de los Plinos; pero el de mayor cultura, i elegancia) domi posite dolorem nostrum levant, quanto magis ea quibus in celeberrimo loco non modo species, & vultus illorum, sed honor etiam, & gloria refertur, lib. 2. Epist. 7. Con los Retratos deste Prelado, en tan numerosa copia, se consolaban en las Indias los que los tenían en sus casas; pero ya su Imagen de Buril, publicada por medio de las Prensas, en quien no solo se copia el aire de sus facciones, sino que se trasladan tambien su Honra, i su Fama, generalmente ha de ser para todos de aplauso, i celebridad: sucederá con él, lo que el mismo Plinio escribió de otro Sujeto Insigne, lib. 1. Epist. 16. An si inter eos quos nunquam vidimus floruisse, non solum Libros eius, verum etiam Imagines conquiretemus? Si este Varon, sin encarecimiento Clarísimo, huvie. florido en los Siglos de aquellos, que ni conocimos, ni tratamos, buscaríamos con ansia, no solamente sus Libros para Doctrina, sino sus Medallas, o Imagenes, con curiosidad, para notar la Fisonomía de un Hombre, que tanto dió que dezir al Siglo en que nació. Por esto con meditacion estudiada, pongo Yo á un mismo tiempo, á los ojos de los que quisieren mirarlo, i considerarlo, dentro de una Imagen misma, sus Libros, sus Escritos, sus Virtudes, su Rostro, su Honra, su Inmortalidad, cinendolo todo en tan limitada Esfera, como la de una Estampa, que cabe en una llana de papel, para que lo encuentre junto, el que lo solicitare desapasionado.

La Medalla, que retrata muy al vivo su Senblante alegre, i modesto, va orlada, como se acostunbra en las Medallas, i las Monedas de los Principes, de la principal Insignia suya, que fue el Rosario. Este era su Pectoral, teniendole por la Joya mas preciosa de quantas estima la Tierra. Descansa su Cruz sobre un Yugo, que sirve de fundamento, i estribo á todo el Diseño, que encierra muchas, i misteriosas significaciones. Pues lo primero, alude á la suavidad de la Ley Evangelica, i descanso interior de la Vida Espiritual, segun la Sentencia de Christo: Iugum meum suave est. Lo segundo, á la recta Educacion, i Disciplina, en Sentimiento de Jeremias: Bonum est Viro cum portaverit Iugum ab adolescentia sua. Lo tercero, al trabajo, i la fatiga, en que fue incansable este Espiritual Pastor, tanto en obrar, como en enseñar con la Voz, i con la Pluma. Lo quarto, á la Inmunidad Eclesiastica, de quien se mostró tan Azerrimo Defensor: la qual no sufre Yugo, ni Coyunda de Dominio Secular; aunque en algunas ocasiones se intente poner á la Cerviz esenta, i libre de su Iuridiccion por todos Derechos: i así se ve el Yugo como sujeto de la Cruz Pectoral de la Dignidad Eclesiastica.

A los dos lados, en los planos que cojen en medio la Tarjeta, se miran sus asperísimas Penitencias, i sus vivísimos Desenganos, i menosprecio de todas las Honras del Mundo, en una Cala vera, en quien co-

san una Mitra, un Capelo, i una Corona: pues todo viene á reducirse á aquel ultimo Escarmiento, aun mas experimentado, que persuadido. Desde alli enpieça á formarse un Feston, para adorno de la Medalla, en quien van asidas, i enlaçadas diferentes Enpresas, i Geroglificos. Conponese el Feston de dos Arboles, Palma, i Ciprés, por ser para el intento los mas propios. Las primeras Coronas de los Triunfadores se tejieron de Palma: despues, desde las sienes, se trasladó la Palma á las manos, como refiere Pausantas: i para la Cabeça se destino el Laurel, Arbol consagrado á Jupiter, por el Verdor perpetuo que conserva; como discurré Natal en su Mitologia: i así, el colocar la Palma en el Feston, á la mano derecha, es guardarla, para la significacion del Triunfo, el lugar que se la debe. Al otro lado, en correspondencia de la Palma, se pone el Ciprés; porque aunque fue costumbre de la Gentilidad coronar los Cadáveres con Apio, el Ciprés, para este efecto, es mas religiosamente misterioso, por hallarse atribuido á la Sabiduria Divina: Quasi Cipressus in Monte Syon, i representarse en él la Soledad elevadísima de la Contemplacion. A mas, de que las Aras de los Difuntos se coronaban tambien de Ciprés, como lo canto Orvidio 3. Trist. Eleg. 13.

Funeris Ara mihi ferali cincta Cupressu.

I los Antiguos le ponian á las puertas de los Difuntos, para señal funebre, i testimonio del dolor, i perdida de la Casa. Así Lucano:

Et non Plebeios luctus testata Cupressus.

El primer Geroglifico, ó sea Enpresa, que por la mano derecha enpieça á atarse con el Feston, son unas Llavés de la Iglesia, i una Espada. En que se alude. Lo primero, á las Excelencias de San Pedro, que escribió, defendiendo su Autoridad Suprema: pues cupieron en la Mano de San Pedro, i se hizieron lugar Espada, i Llavés. Lo segundo, á la Defensa de la Dignidad Episcopal, que es la primera de la Iglesia: aviendo buuelto por ella con tantos Escritos, con tantas Diligencias, con tantas Vejeciones. Siguese un Baculo Pastoral, atravesado con una Pluma, en que se denota la Direccion Espiritual de sus Ovejas, no menos con el cuidado del Baculo, que con la expresion de la Pluma, á cuyo fin escribió tantas Cartas Pastorales, tantos Tratados de Devocion, tantos Libros de Espiritu: haciendo Baculo de la Pluma, i Pluma del Baculo. En el aire, sobre el Baculo, i la Pluma, se pinta un Coracon, bolando con Alas de fuego, simbolo del Amor Divino, del de los Proximos, de las Ovejas propias, á quien con tan abrasado Amor socorrió, i asistió este Prelado. Pero con especialidad, para quien se requiere mas activo incendio, es para el Amor de los Enemigos, que aviendo tenido tantos, i tan implacables este Sujeto, los amó muy de Coracon.

Haze medio sobre la Cabeça del Retrato un Espejo, asentado con las leyes de la Perspectiva, en quien se representa una Cala vera en lugar de su Rostro: por ser esta su mas continua Meditacion: i tambien